



CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓ, TRANSPARÈNCIA, COOPERACIÓ I QUALITAT DEMOCRÀTICA

Requeriment d'esmena de la documentació presentada en la convocatòria per a l'any 2022, de subvencions per al finançament d'actuacions d'implementació i promoció dels objectius de desenvolupament sostenible de l'Agenda 2030, destinades a entitats sense ànim de lucre.

En data 6 de juny de 2022 es va publicar en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, l'Ordre 2/2022, de 13 de juny, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, per la qual s'aproven les bases reguladores de concessió de subvencions destinades a la realització d'accions d'implementació i promoció dels objectius de desenvolupament sostenible de l'Agenda 2030, a la Comunitat Valenciana.

En data 7 de juliol de 2022 es va publicar en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la Resolució de 29 de juny de 2022, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, per la qual es convoquen, per a l'any 2022, subvencions per al finançament d'actuacions d'implementació i promoció dels objectius de desenvolupament sostenible de l'Agenda 2030, destinades a entitats sense ànim de lucre..

En data 28 de juliol 2022 va finalitzar el termini de presentació de sol·licituds i, una vegada rebudes per aquest òrgan gestor totes les sol·licituds presentades i realitzada la comprovació del seu contingut i de la documentació annexada, en els termes de la base huitena de l'Ordre 2/2022, es requereix a les entitats sol·licitants perquè, en un termini de 10 dies hàbils, esmenen la falta o acompanyen els documents que es recullen en l'Annex següent. Es tindrà per desistides de la sol·licitud a les entitats que no aporten la documentació preceptiva requerida en l'Annex, prevista en el resolc huité de la resolució de convocatòria.

CONSELLERIA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

convocatoria para el año 2022 de subvenciones para la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, destinadas a entidades sin ánimo de lucro.

En fecha 6 de junio de 2022 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la Orden 2/2022, de 13 de junio, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en la Comunitat Valenciana.

En fecha 7 de julio de 2022 se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la Resolución de 4 de julio de 2022, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2022, subvenciones para la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, destinadas a entidades sin ánimo de lucro.

En fecha 28 de julio de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes y, una vez recibidas por este órgano gestor todas las solicitudes presentadas y realizada la comprobación de su contenido y de la documentación anexada, en los términos de la base octava de la Orden 2/2022, se requiere a las entidades solicitantes para que, en un plazo de 10 días hábiles, enmienden la falta o acompañen los documentos que se recogen en el Anexo siguiente. Se tendrá por desistidas de la solicitud a las entidades que no aporten la documentación preceptiva requerida en el Anexo, prevista en el resuelvo octavo de la resolución de convocatoria.

Respecte a la documentació valorativa prevista en el resolc nové de la resolució de convocatòria, en el mateix termini es podrà aportar la que s'estime convenient.

A aquest efecte s'informa que el termini de 10 dies hàbils s'iniciarà l'endemà de la publicació d'aquest requeriment en la pàgina web de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, en les URL <http://www.cooperaciovalenciana.gva.es> i <http://participacio.gva.es>, i que la presentació de la documentació requerida s'haurà de realitzar de manera telemàtica, en el tràmit específic d'aportació de documentació, en la Seu Electrònica de la Generalitat Valenciana, en la url <http://www.gva.es/ca/proc19273>

Respecto a la documentación valorativa prevista en el resuelvo noveno de la resolución de convocatoria, en el mismo plazo se podrá aportar la que se estime conveniente.

A estos efectos se informa que el plazo de 10 días hábiles se iniciará el día siguiente de la publicación de este requerimiento en la página web de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, en las URL <http://www.cooperaciovalenciana.gva.es> y <http://participacio.gva.es>, y que la presentación de la documentación requerida se deberá realizar de forma telemática, en el trámite específico de aportación de documentación, en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana, en la url <http://www.gva.es/ca/proc19273>

Instruccions per complimentar correctament Annex II (Memòria Econòmica):

- 1.- Desglossar en la casella TOTAL els cost total de cada concepte de despesa (auditoria, materials, personal, serveis tècnics, viatges)
- 2.- Complimentar en la casella de finançament de la GVA la part que de cada concepte es sol·licita que finance la Generalitat
- 3.- Omplir, si es el cas, si es compta amb altres fons de finançament
- 4.- Omplir els costos indirectes que va a suportar l'entitat (màxim 10% de la subvenció sol·licitada)

Molt important tindre en compte que el fet de que l'entitat cofinance part de l'activitat es puntua en la valoració del projecte. Aquest cofinançament es pot visualitzar a través de la diferencia entre el cost del projecte i la quantitat que es demana com a subvenció a la GVA.

A4.3. Cofinançament del projecte per l'entitat sol·licitant: – Més del 20 % (4 punts) / – Superior al 10 % i inferior al 20 % (3 punts) / – Entre el 5 % i el 10 % (2 punts) // – Sense aportació pròpia o quan aquesta siga inferior al 5 % (0 punts)

Instrucciones para agasajar correctamente Anejo II (Memoria Económica):

- 1.- Desglosar en la casilla TOTAL los coste total de cada concepto de gasto (auditoría, materiales, personal, servicios técnicos, viajes)
- 2.- Agasajar en la casilla de financiación de la GVA la parte que de cada concepto se solicita que financio la Generalitat
- 3.- Llenar, si se el caso, si se cuenta con otros fondos de financiación
- 4.- Llenar los costes indirectos que va a soportar la entidad (máximo 10% de la subvención solicitada)

Muy importante tener en cuenta que el hecho de que la entidad cofinancio parte de la actividad se puntúa en la valoración del proyecto. Esta cofinanciación se puede visualizar a través de la diferencia entre el coste del proyecto y la cantidad que se pide como subvención a la GVA.

A4.3. Cofinanciación del proyecto por la entidad solicitante: – Más del 20% (4 puntos) / – Superior al 10% e inferior al 20% (3 puntos) / – Entre el 5% y el 10% (2 puntos) // – Sin aportación propia o cuando esta sea inferior al 5% (0 puntos)

València, en data de la signatura
El subdirector general d'Implementació i Seguiment de l'Agenda 2030

ANEXO

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
SOLODS/2022/2	FUNDACION AMIGÓ	G81454969	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II mal cumplimentado. Presupuesto incompleto.
			Excede presupuesto subvencionable por la modalidad	Supera máximo subvención
SOLODS/2022/11	FUNDACION JOVENES Y DESARROLLO	G82641408	Anexo de solicitud específica – Anexo I	Anexo I incompleto
			Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II con errores no señala la financiación del coste de la auditoría
SOLODS/2022/17	FUNDACION ITAKA-ESCOLAPIOS ITAKA ESKOLA	G95146841	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incorrecto. No se puede subcontratar en porcentaje superior al 50% de la subvención. Art.29.2 Ley Gral Subvenciones y Base segunda Orden 2/2022 de Bases reguladoras (DOGV nº9363).
SOLODS/2022/18	ORGANIC SOCIAL DESIGN, COOP. V.	F12957445	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incompleto, no se especifican los conceptos de gasto (tipo de personal, de materiales, etc).
SOLODS/2022/29	FUNDACION ACM	G98786601	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Sobrepasa la cuantía máxima subvencionable.
SOLODS/2022/30	FUNDACIÓN PARA LA SALUD INFANTIL DE LA C.V	G53235024	Estatutos	Estatutos ilegibles.
			Justificante actividad en los últimos 4 años	Falta justificación de actividad de la entidad superior a cuatro años.
SOLODS/2022/31	FUNDACION CIDARIS	G54210208	Justificante actividad en los últimos 4 años	Justificante actividad de la entidad superior a cuatro años.
SOLODS/2022/34	AFA CASTELLON	G12415253	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II no incluye informe auditor.
SOLODS/2022/40	ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE CALZADO	G54527734	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incorrecto. No se puede subcontratar en porcentaje superior al 50% de la subvención. Art.29.2 Ley Gral Subvenciones y Base segunda Orden 2/2022 de Bases reguladoras (DOGV nº9363).
SOLODS/2022/44	ASOCIACION ALICANTINA FAMILIAS NUMEROSAS(ASAFAN)	G03979051	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incorrecto. No se puede subcontratar en porcentaje superior al 50% de la subvención. Art.29.2 Ley Gral Subvenciones y Base segunda Orden 2/2022 de Bases reguladoras (DOGV nº9363).

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
SOLODS/2022/45	CENTRO DE CULTURA TRADICIONAL-MUSEO ESCOLAR DE PUSOL	G03799103	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo I incorrecto. No coincide subvención en Anexo I y II.
SOLODS/2022/48	APA COLEGIO PUBLICO LUIS REVEST DE CASTELLON	G12098661	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II: no incluye informe de auditoría.
SOLODS/2022/49	ASOC SOMCUSTODIA	G44517001	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	No coincide la cantidad solicitada en el Anexo I con la cantidad de la memoria económica.
			Estatutos	Los estatutos presentados no se pueden leer. La aportación es preceptiva, no obstante, tampoco se han podido consultar en la web facilitada.
			Certificado de registro de la entidad	No aporta Certificado registro.
SOLODS/2022/52	PQ NTRA SRA DE LOS ANGELES DE VALENCIA	R4600120B	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incorrecto. Únicamente se puede financiar material no inventariable. No se pueden financiar ordenadores y otro material inventariable o sujeto a amortización de capital.
SOLODS/2022/54	ASOC DE EMPRESARIOS TEXTILES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G46108569	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incorrecto. No se puede subcontratar en porcentaje superior al 50% de la subvención. Art.29.2 Ley Gral Subvenciones y Base segunda Orden 2/2022 de Bases reguladoras (DOGV nº9363).
SOLODS/2022/55	FEDERACION D ASSOCIACIONS D ESTUDIANTS FADES	G12974622	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II: no incluye informe de auditoría.
SOLODS/2022/57	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE RURABLE	G98826522	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II: presupuesto incompleto, no se especifica el coste total del proyecto, únicamente se especifica la financiación solicitada a la Generalitat.
			Estatutos	No se aportan Estatutos. La aportación es preceptiva.
SOLODS/2022/58	ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROMOTORES PUBLICOS DE VIVIENDA Y SUELO	G46556437	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II: presupuesto incompleto no se especifican las partidas de las que se solicita financiación a la Generalitat.
SOLODS/2022/62	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA SAFOR	G46679304	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II, la cuantía presupuestada con coincide con la solicitud en el Anexo I de descripción del proyecto.
			Estatutos.	No se aportan estatutos completos. Se aporta una modificación.
			Certificado de registro de la entidad	No se aporta certificado del Registro.

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
SOLODS/2022/64	ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	G53731436	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incorrecto. No se puede subcontratar en porcentaje superior al 50% de la subvención. Art.29.2 Ley Gral Subvenciones y Base segunda Orden 2/2022 de Bases reguladoras (DOGV nº9363).
SOLODS/2022/70	CONFEDERACION EMPRESARIAL DE LA VALL DALBAIDA – COEVAL	G96627328	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incorrecto. No se puede subcontratar en porcentaje superior al 50% de la subvención. Art.29.2 Ley Gral Subvenciones y Base segunda Orden 2/2022 de Bases reguladoras (DOGV nº9363).
SOLODS/2022/73	ASOC DE EMPRESAS DE CONSULTORIA TERCARIO AVANZADO	G46359220	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incompleto no se cumplimenta el apartado destinado al coste del proyecto.
			Certificado del Registro de la Entidad	No se aporta certificado de inscripción en el registro correspondiente.
			Certificado de actividades de los últimos 4 años.	No se acredita la realización de actividades de los últimos 4 años.
SOLODS/2022/87	ASSOCIACIO CIUTADANIA I COMUNICACIO	G98631104	Estatutos	Es preceptivo adjuntar los estatutos: No se ha podido abrir el enlace remitido.
SOLODS/2022/88	ASOCIACION DE LA PRENSA DE ALICANTE	G03093804	Anexo de solicitud específica – Anexo I	Anexo I incompleto faltan diversos apartados.
			Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incompleto no se especifica la parte a financiar por Generalitat.
SOLODS/2022/89	ASOCIACION INTEGRA-2 MUNDO	G97885156	Anexo de solicitud específica – Anexo I	Anexo I incompleto faltan diversos apartados.
			Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incompleto no se especifica la parte a financiar por Generalitat.
SOLODS/2022/91	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES	G96307475	Anexo de solicitud específica – Anexo I	Anexo I incompleto, falta cumplimentar apartados importantes para la evaluación del proyecto.
SOLODS/2022/92	FEDERAC.ALICANTINA PER AL DESENVOLUPAMENT	G42608414	Anexo de solicitud específica – Anexo I	Anexo I incompleto, falta cumplimentar apartados importantes para la evaluación del proyecto.
SOLODS/2022/93	AMAPA C.P. EL PALMERAL	G53149027	Anexo de solicitud específica – Anexo I	Anexo I incorrecto.
			Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Se utiliza el modelo de subvenciones para ayuntamientos y no se cumplimenta correctamente.
			Estatutos	Faltan los estatutos de la entidad.
			Justificante actividad en los últimos 4 años	No se acredita la realización de actividades de los últimos 4 años

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
			Cumplimiento de obligaciones	Falta acreditar el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad social y con las administraciones tributarias estatal y autonómica.
			Certificado de registro de la entidad	Falta el certificado de la inscripción en el registro correspondiente.
SOLODS/2022/94	FUNDACION MUNDO 21	G97486567	Poderes de representación	Falta acreditar el poder de representación de la persona que presenta la solicitud.
			Cumplimiento de obligaciones	Falta acreditar el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad social y con las administraciones tributarias estatal y autonómica.
SOLODS/2022/95	PRM. PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE MUJERES	G54262902	Anexo de solicitud específica – Anexo I	Anexo I con errores, no contempla la cantidad solicitada.
			Anexo de memoria económica – Anexo II	Anexo II con errores, no incluye gasto de auditoría.
			Cumplimiento de obligaciones	No se acredita cumplimiento de obligaciones con la Seg. Social, AEAT y administración tributaria autonómica.
SOLODS/2022/96	SAVE THE CHILDREN	G79362497	Anexo de memoria económica o presupuesto del proyecto – Anexo II	Anexo II incorrecto se utiliza un modelo que no corresponde con el previsto en la convocatoria.
			Cumplimiento de obligaciones	Falta acreditar el cumplimiento de obligaciones con la seguridad social y las administraciones tributarias estatal y autonómica.